

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE POLANCO

CVE-2019-1334 *Citación para el levantamiento de actas de pago y ocupación a los titulares de las fincas afectadas por el proyecto de apertura de nuevo vial en el barrio de Cumbrales. Expediente 328/2018.*

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 125/2019 de fecha 11 de febrero, se acordó la CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE PAGO Y OCUPACIÓN A LOS TITULARES DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DE APERTURA DE NUEVO VIAL EN EL Bº DE CUMBRALES, TÉRMINO MUNICIPAL DE POLANCO.

Por Resolución de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 25 de octubre de 2018, ha sido aprobado el expediente expropiatorio relativo al Proyecto de Apertura nuevo vial en el Bº de Cumbrales. Dicha Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1.d) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y en el artículo 203 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, implica la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados.

En base a lo que antecede se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento en el que radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

FINCAS AFECTADAS:

N.º Orden	Datos catastrales		TITULAR	DIRECCIÓN	Superficie Afectada m2		Importe
	Polígono	Parcela			Expropiación	Ocupación Temporal	
01	80414	83	ORTEGA CASTAÑEDA RAMONA y OTROS.	Subida al Cementerio E-40. 39313 POLANCO	745 m2	744 m2	10.675,76
02	80414	84	FUENTEVILLA HERRERA RAMÓN	Bº Polanco 39313 POLANCO	264 m2	259 m2	2.273,79
03	80414	75	FUENTEVILLA HERRERA RAMÓN	Bº Polanco 39313 POLANCO	343 m2	831 m2	3.108,52
04	80414	85	SAN EMETERIO GOMEZ MARÍA LUISA. HEREDEROS	Bº CUMBRALES 39313 POLANCO	25 m2	223 m2	299,66
05	80414	86	PALACIO CABRERO ASCENSIÓN Y Mº DEL CARMEN	Bº CUMBRALES 11 39313 POLANCO	115 m2	110 m2	966,34
06	80414	87	GOMEZ SETIÉN GUTIÉRREZ MANUELA	EDUARDO DATO 3 28010 MADRID	237 m2	218 m2	1.987,58
07	80414	88	DESCONOCIDO		203 m2	173 m2	1.696,27
08	80414	89	RODRÍGUEZ Y LUIS. DESCONOCIDO.	Bº POLANCO 39313 POLANCO	191 m2	143 m2	1.587,10
09	80414	90	GOMEZ SETIÉN GUTIÉRREZ MANUELA	EDUARDO DATO 3 28010 MADRID	385 m2	227 m2	3.171,56
10	80414	91	SAN EMETERIO GOMEZ MARÍA LUISA. HEREDEROS	Bº CUMBRALES 7 39313 POLANCO	583 m2	418 m2	4.836,07
11	80414	14	BUSTARA VÉLEZ RAÚL Y ARRANS SAÑUDO	Bº CUMBRALES 13 39313 POLANCO	28 m2	179 m2	495,93
12	80414	18	PALACIO CABRERO ASCENSIÓN Y Mº DEL CARMEN	Bº CUMBRALES 11 39313 POLANCO	148 m2	265 m2	1.299,18
13	80414	19	FUENTEVILLA HERRERA RAMÓN	Bº POLANCO 39313 POLANCO	408 m2	486 m2	3.471,48
14	83404	1	FUENTEVILLA HERRERA RAMÓN	Bº POLANCO 39313 POLANCO	449 m2	737 m2	3.911,30
15	80414	C8	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	CUMBRALES F-2 1 39313	2 m2	0 m2	110,25

JUEVES, 21 DE FEBRERO DE 2019 - BOC NÚM. 37

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago.

El levantamiento de Actas tendrá lugar el próximo día 21 de marzo de 2019, a partir de las 10:30 horas, en el Ayuntamiento Polanco.

Es de señalar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de 13 de enero, en los casos de propietarios desconocidos o de aquellos de los que se ignore su domicilio.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández, en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Polanco, 12 de febrero de 2019.

La alcaldesa,
Rosa Díaz Fernández.

[2019/1334](#)